



CONVOCATORIA DE BECAS SANTANDER ESTUDIOS/AYUDA ECONÓMICA  
CURSO 2023-2024  
ANEXO 5: CÓDIGOS DE DENEGACIÓN



CÓDIGOS DE DENEGACIÓN	
1	No estar matriculado durante el curso académico 2023-2024 en una titulación de grado en la Universidad de Sevilla de, al menos, 60 créditos o los que le resten para finalizar sus estudios (Art. 4 A)
2	No haber tenido la condición de becario de convocatoria general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2022-2023 a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria (Art. 4 B)
3	No haber obtenido, al menos, 9,00 puntos en la nota media del curso académico 2022-2023 (Art. 4-C.a) y (Art. 4-C.c)
4	No haber superado la totalidad de los créditos matriculados en el curso 2022-2023 (Art. 4-C.a) y (Art. 4-C.c)
5	Haber estado matriculado en el curso 2022-23 de, al menos, 60 créditos (Art. 4-C a)
6	Denegada por no obtener un orden de prelación que le permita la adjudicación de la Ayuda (Art. 6)
7	No haber obtenido, al menos, 9,00 puntos en la nota definitiva de acceso a la Universidad, con exclusión de la calificación obtenida en la fase de admisión (Art. 4-C.b)
8	No cumplir requisitos generales (Art. 4)

Código Seguro De Verificación	N2d11kb/QmCfqrBiH4GXA==	Fecha	28/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/N2d11kb%2FQmCfqrBiH4GXA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/N2d11kb%2FQmCfqrBiH4GXA%3D%3D</a>		

